

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
CEDIPIEM/CT/EXT-04/20
24 DE AGOSTO DE 2020**

LUGAR, HORA Y FECHA

Siendo las 11:30 horas del veinticuatro de agosto del dos mil veinte, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sito en Nigromante No. 305, colonia La Merced, código postal 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el ciudadano Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la licenciada Ana Cristina Araujo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el licenciado Adolfo Hernández Altamirano, Jefe de la Unidad de Concertación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado Gustavo Ricardo Arroyo Jardón, Subdirector Operativo e integrante del Comité de Transparencia para cuestiones relacionadas en materia de Protección de Datos Personales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 fracción I, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

CEDIPIEM/CT/EXT-04/20

3. Declaración de inexistencia de la información consistente en la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión en lenguas indígenas en el periodo comprendido de 2018, 2019 y 2020, con relación a la solicitud de información con número de folio 00020/CEDIPIEM/IP/2020.

El desarrollo de la sesión se realizó en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El ciudadano Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, previa verificación de la lista de asistencia, declaró quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El ciudadano Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

3. Declaración de inexistencia de la información consistente en la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión en lenguas indígenas en el periodo comprendido de 2018, 2019 y 2020, con relación a la solicitud de información con número de folio 00020/CEDIPIEM/IP/2020.

El licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º párrafo segundo y cuarto, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º párrafos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, fracciones I y II de la Constitución Política del

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

CEDIPIEM/CT/EXT-04/20

Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 49 fracciones II, XII y XVIII, 53 fracción XIV, 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con fecha 5 de agosto del año en curso, el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número 211C0101000300S/100/2020, requirió a la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, respectivamente, la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 00020/CEDIPIEM/IP/2020.

Asimismo, mencionó que con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, se recibió el oficio número CEDIPIEM/UIPPE/SPH/004/2020 de la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, mediante el cual informaron que de acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en el Manual General de Organización del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, y las conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, llevó a cabo una revisión exhaustiva y razonable a los archivos que obran en su poder y no identificó información relacionada con la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión en lenguas indígenas en el periodo comprendido de 2018, 2019 y 2020; con relación a la solicitud de información con número de folio 00020/CEDIPIEM/IP/2020.

Al respecto señaló que con base en dichos oficios y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones II y XII y 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró un proyecto de resolución, previamente analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, acordando lo siguiente:

ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-04/01/2020.- Se aprueba la propuesta formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia para declarar la inexistencia de la información relacionada con la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión en lenguas indígenas en el periodo comprendido de 2018, 2019 y 2020; relacionada con la solicitud de información pública con número de folio 00020/CEDIPIEM/IP/2020.

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

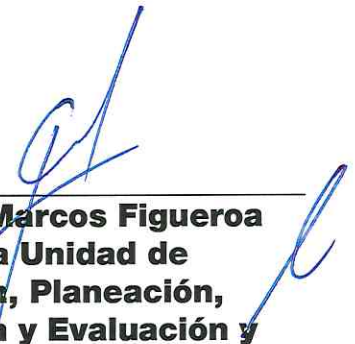
CEDIPIEM/CT/EXT-04/20

Asimismo, se solicita al responsable del Módulo de Información Pública, realice las acciones necesarias para cumplir con el acuerdo en todos sus términos y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo de los puntos del Orden del día, el ciudadano Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.



**C. Melquiades Escobedo
Bermúdez**
**Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Presidente del
Comité de Transparencia del
Consejo Estatal para el
Desarrollo Integral de los
Pueblos Indígenas del Estado
de México**



Lic. Roberto Marcos Figueroa
**Jefe de la Unidad de
Información, Planeación,
Programación y Evaluación y
Titular de la Unidad de
Transparencia del Consejo
Estatal para el Desarrollo
Integral de los Pueblos Indígenas
del Estado de México**



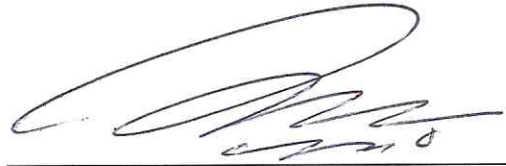
Página 4

"2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

CEDIPIEM/CT/EXT-04/20



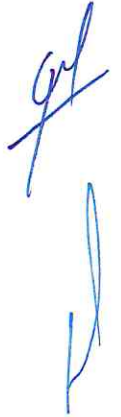
**Lic. Adolfo Hernández
Altamirano**
**Jefe de la Unidad de
Concertación y Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos e Integrante del
Comité de Transparencia del
CEDIPIEM**



**L.A.E. Ana Cristina Araujo
Enríquez**
**Titular del Órgano Interno de
Control e integrante del Comité
de Transparencia del CEDIPIEM**



Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón
**Subdirector Operativo e Integrante del Comité de
Transparencia para cuestiones relacionadas en
materia de Protección de Datos Personales del
CEDIPIEM**



Esta hoja de validación forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, CEDIPIEM-CT-EXT-04/01/2020, celebrada el veinticuatro de agosto de 2020.